Buenos Aires, Lunes 20 de Abril de 2020.

Estimados Farmacéuticos:

Ante la situación de la emergencia creada por el brote de COVID-19, autorizamos a las farmacias prestadoras a formar parte de la campaña Antigripal 2020.

Pacientes	Vacunas (*)
Embarazadas en cualquier trimestre de gestación Debe presentar autorización previa, credencial vigente y DNI	Cobertura al 100% Paciente sin cargo
Niños de 6 a 24 meses inclusive Solo deben presentar credencial y DNI	Cobertura al 100% Paciente sin cargo
Personas entre los 25 meses de edad y los 64 años inclusive pertenecientes a grupos de riesgo (Asma, Diabetes, EPOC, etc). Deben presentar orden médica con diagnóstico, autorización previa, credencial y DNI	Cobertura al 100% Paciente sin cargo
Personas de 65 años o mayores a esa edad Solo deben presentar credencial y DNI	Cobertura al 100% Paciente sin cargo
Resto de los afiliados Deben presentar orden médica, credencial y DNI	Cobertura al % de plan (Ver % en la credencial)

El costo de aplicación de la misma, en las farmacias prestadoras será a cargo del afiliado.

Los formatos de recetas médicas aceptadas serán en formatos:

- Receta manuscrita original.
- Recetas que hayan sido enviadas a nuestros afiliados a través de cualquier medio digital (email, WhatsApp, etc.,) Las mismas deben conservar el formato habitual (membrete de la institución o médico, datos de afiliado, fecha, firma y sello del médico). Podrán mostrarse directamente desde el celular o impresas en un formato legible.

Esta medida de las recetas digitales seguirá en vigencia mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio. En caso de extenderse este plazo, les estaremos informando por este medio.

Ante cualquier duda, por favor comuníquese con auditoria.medica@osdipp.com.ar de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 hs.

Lo saluda atte.

Dr. Carlos Esquivel
Gerente Medico
OSDIPP